



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, - 6 MAR. 2018

EXP-UBA 12.288

VISTO

El conjunto de medidas del gobierno nacional que afectan a la educación y,

CONSIDERANDO

Que el gobierno nacional desenvuelve una política de ajuste que tiene al sistema educativo como uno de sus puntos fundamentales. El anuncio del techo que el gobierno nacional y los gobernadores buscan aplicarle a las paritarias, el cierre de establecimientos educativos, así como la eliminación de la paritaria nacional docente por DNU y el desconocimiento de la CTERA en la mesa paritaria forman parte de este ataque.

Que, siguiendo esta perspectiva, busca llevar adelante reformas educativas de carácter regresivo y vaciador para el conjunto del sistema educativo nacional, ejemplos de esto son el proyecto de "Secundaria del Futuro", que busca la precarización de la mano de obra docente y la transformación de los alumnos secundarios en mano de obra barata y gratuita en forma de falsas "pasantías profesionales"; y el proyecto de creación de la "UNICABA" en la Ciudad de Buenos Aires, que implica el recorte de 29 institutos terciarios en la ciudad y sus consecuentes despidos, falta de vacantes, ajuste presupuestario, entre otros.

Que esas políticas ajustadoras deterioran las condiciones de vida de buena parte de los trabajadores y condenan a los estudiantes al deterioro del sistema educativo.

Que la "Secundaria del Futuro" tienen el objetivo, de la mano de la reforma laboral, de aumentar la tasa de ganancia de las empresas sometiendo a los jóvenes a trabajar de manera gratuita o barata, lo que también apunta a presionar a la baja el salario y liquidar convenios laborales.

Que el proyecto "UNICABA" implica la desaparición de 29 institutos terciarios, la desaparición de facto del Estatuto Docente y la privatización de su formación (al habilitar los posgrados pagos), el despido de docentes y no docentes y la degradación de los contenidos.

Que es incompatible la coexistencia entre la "UNICABA" y los 29 institutos terciarios, puesto que éstos últimos se verán deteriorados en relación a la primera.

Que la movilización estudiantil ha sido la principal herramienta para hacer que estos proyectos no se hayan implementado todavía.

Que el movimiento educativo esta en pie de lucha: las asambleas tanto terciarias como secundarias se han pronunciado en contra de las reformas en curso, así como también los docentes están parando en todo el país por sus derechos.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 6 de marzo de 2018.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DECLARA**



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ARTÍCULO 1°.- Apoyar las distintas medidas de lucha que docentes y estudiantes lleven adelante.

ARTÍCULO 2°.- El retiro inmediato de los proyectos de “Secundaria del Futuro” y la Ley “UNICABA”.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, y a todas las dependencias docentes y administrativas de la Facultad. Cumplido, archívese.

DECLARACIÓN (CD) N.º 1

D C I O R E S C R E T I V O	s.a.r
	m.i.p

Dña. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL